



**ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022, PARA LA SELECCIÓN DE DOS FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA**

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 21 de marzo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para la selección de dos funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal, proyecto de investigación "**La variedad Monastrell: adaptación a un nuevo escenario edafo-climático. Nuevos objetivos**", para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20.3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

**DISPONGO:**

**PRIMERO**

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 8 de abril de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 21 de marzo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para la selección de dos funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal.

25/04/2022 13:19:23

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b6b85661-489-5ae3-43e3-005056934e7



## Región de Murcia

Consejería de Agua,  
Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Medio Ambiente



Unión Europea



PO-08\_2022: FIT17\_2022; FIT18\_2022

### SEGUNDO

Publicar esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)  
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL  
**(Firmado electrónicamente al margen)**

Fdo.: Víctor R. Serrano Conesa

25/04/2022 13:19:23

SERRANO CONESA, VÍCTOR ROBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b6b85661-489-5003-43b3-0050569b34e7



**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE DOS FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “La variedad Monastrell: adaptación a un nuevo escenario edafoclimático. Nuevos objetivos”.**

<b>Referencia</b>	<b>FIT17_2022</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico Especialista, opción Investigación Agraria y Alimentaria

**RELACION DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Benito Pedregal, M. <sup>a</sup> Elena
Cadenas Navarro, Alberto
Gómez Manuel, Ana María
Yepes Hita, Adrián

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

Ninguno





**Región de Murcia**  
 Consejería de Agua,  
 Agricultura, Ganadería, Pesca y  
 Medio Ambiente



Unión Europea



PO-08\_2022: FIT17\_2022; FIT18\_2022

<b>Referencia</b>	<b>FIT18_2022</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	Cuerpo Técnico Especialista, opción Investigación Agraria y Alimentaria

**RELACION DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Benito Pedregal, M. <sup>a</sup> Elena
Cadenas Navarro, Alberto
Campana Míllara, Laura
Giménez Bañón, María José
Hortelano García, David
Gómez Manuel, Ana María
Morote Molina, Elisa Isabel

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.**

Ninguno

25/04/2022 13:19:23

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bbb85661-489-5ac3-43b3-0050569b34e7

